



## Silvia Calvet, nueva Secretaria General del PSPV-PSOE de Pedralba

■ La nueva dirección de los socialistas de Pedralba pone rumbo a las elecciones locales del 2023

El PSPV-PSOE de Pedralba celebró el pasado 23 de enero una jornada de votación para la elección de la persona que ostentaría la Secretaría General y la nueva dirección de las y los socialistas.

La jornada de votación se iniciaba a las 11 horas con la presencia de los miembros de la gestora. Transcurrió con total normalidad y cumpliendo la normativa COVID-19. Así se cerró la jornada a las 14 horas.

La militancia socialista eligió a Silvia Calvet como nueva Secretaria General del PSPV-PSOE de Pedralba con 100% del total de votos emitidos.

Esta es la composición de la nueva dirección del PSPV-PSOE de Pedralba elegida por las y los militantes:

- **Secretaría General:** Silvia Calvet Troyano.
- **Vicesecretaría General:** Antonio León Valero.
- **Secretaría de Organización:** Andoni León Sáenz.
- **Secretaría de Política Municipal:** Elena Troyano Navarro.
- **Secretaría de Movimientos Sociales:** Alejandro Fabián Álvez Paz.



**Calvet fue elegida Secretaria General del PSPV-PSOE con 100% de los votos**

- **Secretaría de Educación y Cultura:** Noelia López Araque.
- **Secretaría de Comunicación y Redes Sociales:** Jesús Ferri Merino.
- **Secretaría de Agricultura y Medioambiente:** Omar León Giménez.
- **Secretaría Intergeneracional:** Josefa Herrero Almerich.
- **Secretaría de Fiestas y Juventud:** Óscar Ventura Quiles.

Silvia Calvet afirmó que “las y los

militantes han hablado claro y han decidido de forma mayoritaria que quieren este proyecto para el PSOE de Pedralba. Ahora empezaremos a trabajar por la unidad y en positivo”.

“Comenzaremos a trabajar desde ahora por un partido fuerte, más democrático y participativo y con vistas a las elecciones municipales de 2023”, concluyó Calvet.

# El Ayuntamiento de Pedralba no ha rendido sus Cuentas del 2019 a la Sindicatura de Comptes en tiempo y forma

■ El plazo, incumplido por 65 ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, terminó el 22 de enero

Según informó la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana, el pasado 22 de enero concluía el plazo para que los consistorios rindieran sus cuentas de 2019 ante la Sindicatura de Comptes.

Tras una prórroga de 99 días, todavía fueron 65 ayuntamientos los que no habían presentado sus cuentas (el 12% de los 542 municipios de la Comunidad Valenciana), 17 pertenecen a Alicante, 13 a Castellón y 35 a Valencia.

Entre ellos se encontraba el Ayuntamiento de Pedralba, el cual no presentó las cuentas del 2019 en tiempo y forma ante la Sindicatura de Comptes. Órgano que se encarga de fiscalizar las cuentas de la Generalitat Valenciana, de los organismos dependientes y de las corporaciones locales valencianas.

“La falta de presentación de las cuentas no solo es un incumplimiento muy grave de una obligación esencial de quien gestiona fondos públicos, sino que impide percibir cualquier ayuda de la Generalitat cuya convocatoria se haya aprobado después del 1 de enero de 2015”. Así lo dijo la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana en su comunicado.

Según la Sindicatura de Comptes, “sorprende más si cabe que, tras una prórroga de más de tres meses, estas instituciones locales no hayan sido capaces de presentar su cuenta general de 2019 a tiempo, máxime cuando ayuntamientos de menor capacidad de gestión sí lo han hecho, algunos de ellos ya

desde el pasado mes de julio”.

Además afirmaron que “este es un factor que la Sindicatura tiene en cuenta a la hora de elegir los municipios que fiscalizará en su próximo ejercicio”.

En este sentido, el portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pedralba, Andoni León, lamentó que “nuestros gobernantes no hayan cumplido los plazos, ni con la prórroga de 99 días, para rendir cuentas. Ahora solo queda apelar a la bondad de la Sindicatura de Cuentas para que el Ayuntamiento presente las cuentas de 2019 fuera de plazo y no penalicen a Pedralba por una mala gestión”. Del mismo modo, León, también lamenta que “el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pedralba tampoco haya presentado los Presupuestos del 2021 en tiempo y forma”.

**Los socialistas votan en contra de la Cuentas Generales 2019 del Ayuntamiento de Pedralba**

Días después, el Ayuntamiento de Pedralba convocó sesión extraordinaria de pleno, la cual tuvo lugar el 2 de febrero. En dicha sesión, el equipo de gobierno sometió a aprobación la Cuenta General 2019 para que, una vez aprobada, pudieran enviarlas a la Sindicatura de Comptes de la

Comunidad Valenciana.

La sesión se tensó cuando el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Andoni León, solicitó la palabra para pedir explicaciones por lo sucedido. La alcaldesa, Sandra Turégano lo interrumpió para dirigirse al Secretario y decirle “Secretario, ¿estás en disposición de indicar si desde que eres secretario de este ayuntamiento con todas las corporaciones se han presentado las cuentas generales tarde en algún momento?”. A lo que el Secretario respondió con un “sí”. El Portavoz del Grupo Municipal Socialista insistió en expresar la disconformidad de los socialistas con la gestión que se está llevando, la cual llevó a presentar las cuentas tarde. No lo tuvo fácil, ya que fue interrumpido en diversas ocasiones.

Desde el PSOE de Pedralba creemos que el argumento de que “todas las corporaciones han presentado las cuentas generales tarde en algún momento” NO nos sirve. Primero porque este argumento es infantil y poco serio. Hay un refrán que dice “mal de muchos, consuelo de tontos”. Y es que, un error, no es más llevadero cuando todos lo padecen. Además, escudarse en el pasado, no te exime de las responsabilidades del presente. La alcaldesa y su equipo de gobierno son los responsables de la gestión actual. Lo demás, son excusas.

En la reunión de la comisión informativa del Ayuntamiento de Pedralba celebrada el 7 de

diciembre de 2019, la concejal Silvia Calvet advirtió que se estaban presentando las cuentas tarde. A lo que la alcaldesa le contestó de malas formas con un “no sé de dónde sacas eso”.

de Comptes no iba a penalizar al Ayuntamiento. Cosa que, desde el Grupo Municipal Socialista nos alegramos, ya que no estamos en los momentos más oportunos para perder subvenciones y para no poder

tras sugerencias sin necesidad de entrar en un conflicto innecesario con tono elevado.

Además, los socialistas estamos haciendo una oposición responsable y comprometida. En lo que lle-

Trámite	Plazo máximo (antes de)	Nuevo plazo una vez terminado el estado de alarma (antes de)	Fecha en que realiza cada gestión el Ayuntamiento de Pedralba
Rendición de la Cuenta	15 de mayo de 2020	22 de agosto de 2020	
Informe de la Comisión Especial de Cuentas	1 de junio de 2020	8 de septiembre de 2020	7 de diciembre de 2020
Aprobación por el Pleno de la Corporación	1 de octubre de 2020	8 de enero de 2021	2 de febrero de 2021
Remisión al Tribunal de Cuentas	15 de octubre de 2020	22 de enero de 2021	

Estos son los plazos que marca el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la ampliación de plazos debido al estado de alarma. Y la fecha en la que lo hace el Ayuntamiento de Pedralba.

Tanto la alcaldesa como el secretario afirmaron que la Sindicatura

optar a otras ayudas. Porque los verdaderos perjudicados serían las pedralbinas y pedralbinos.

En este pleno, desde el grupo popular espetaron al Portavoz Socialista, Andoni León, que “esperaban otro tipo de oposición”. Desde el PSOE de Pedralba creemos que si la alcaldesa dejase hablar y no interrumpiera cuando interviene otro concejal, podríamos exponer nues-

vamos de legislatura hemos apoyado alrededor de 40 mociones presentadas por el PP, hemos registrado 55 propuestas de mejora, 35 solicitudes pidiendo documentación, 9 mociones y 10 registros con preguntas. Como dijimos, hacemos una oposición responsable y exigente. El equipo de gobierno debería preguntarse si están siendo el gobierno que Pedralba esperaba.

## El Plan Resistir de la Generalitat deja en Pedralba 79.761 € en ayudas para los sectores más afectados por la pandemia

Presidencia de la Generalitat publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el Decreto Ley 1/202, de 22 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Plan Resistir, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia.

Estas ayudas están destinadas a acometer actuaciones encaminadas a paliar las consecuencias de la pandemia sobre sectores productivos afectados. Su gestión se realizará a través de los ayuntamientos. De este plan, a Pedralba le corresponde una cantidad de 79.761 €.

El importe expresado corresponde al 100 % del Plan Resistir. La Generalitat destinará a cada municipio beneficiario el 62,5 % del mismo. Cada Ayuntamiento se comprometerá a realizar una aportación del 15 %. El 22,5 % restante será aportado por la Diputación Provincial.

Los ayuntamientos de la provincia disponen desde mediados de febrero de las ayudas que la Diputació de València aporta al Plan Resistir, que en global suman más de 17 millones de euros.

El president de la Generalitat, Ximo Puig, ha señalado que la línea de ayudas Paréntesis tiene como

objetivo "ayudar a los sectores más afectados a superar este paréntesis de actividad", y es fruto de "la colaboración, el diálogo y el acuerdo" entre la Generalitat, las diputaciones y los ayuntamientos, en su causa común por superar la pandemia y reactivar la economía.

El president ha señalado que, tras el incremento en la aportación de la Generalitat, el Plan Resistir asciende a un global de 380 millones para ayudar a empresas, autónomos y trabajadores para hacer frente a la situación, especialmente para los sectores de la hostelería, el turismo, el ocio y las actividades artísticas y culturales.

# El PSOE de Pedralba denuncia ante el Síndic de Gruges que el Ayuntamiento no responde a las solicitudes de los concejales dentro del tiempo que marca la ley

■ De acuerdo con la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el ayuntamiento debe responder las solicitudes de los concejales en 5 días naturales

El Grupo Municipal Socialista de Pedralba ha presentado una queja formal ante el Síndic de Greuges contra el Ayuntamiento de Pedralba por no responder a las solicitudes dentro del plazo que marca la ley. Los socialistas consideran que, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Pedralba dispone de 5 días naturales para contestar.

El artículo 77 de dicha ley versa lo siguiente: “Todos los miembros de las corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y resul-

ten precisos para el desarrollo de su función.

La solicitud de ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquel que se hubiese presentado”.

Desde el PSOE de Pedralba recuerdan que ya advirtieron al equipo de gobierno del PP en una sesión plenaria de que, de seguir con esta mala práctica, se denunciaría ante el Síndic de Gruges. Y así ha sido.

El Síndic de Greuges ha notificado al Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pedralba que admiten la queja a trámite. Y, de acuerdo con la ley, solicitarán al

Ayuntamiento de Pedralba “una copia de la resolución motivada dictada en contestación a los escritos” presentados por los socialistas.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pedralba, Andoni León, afirma que “desde el inicio de legislatura viene siendo una práctica habitual que desde el ayuntamiento nos respondan a los 3 meses y no a los 5 días como marca la ley, lo cual dificulta nuestro trabajo de oposición y fiscalización al equipo de gobierno porque la información nos llega tarde y desactualizada”.

León espera que “con esta queja ante el Síndic de Gruges, los hábitos del ayuntamiento cambien y se pueda trabajar con normalidad”.

## Los socialistas votan en contra de la nueva Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen del Ayuntamiento

En el último pleno de febrero se presentó para su aprobación la nueva Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen del Ayuntamiento de Pedralba. Las tasas propuestas por el equipo de gobierno del PP son: Grupo A1 (100€ turno libre) y (50€ promoción interna); Grupo A2 (90€ turno libre) y (45€ promoción interna); Grupo B (85€ turno libre) y (42.50€ promoción interna); Grupo C1 (80€ turno libre) y (40€ promoción interna); Grupo C2 (75€ turno libre) y (37.50€ promoción interna); Agrupaciones Profesionales (75€); y Policía Local Grupo C1 (90€).

Estas tasas de derecho de exa-

men propuestas, a los socialistas nos parecen un tanto elevadas. Por lo que nos dispusimos a investigar las tasas de derecho de examen que se cobran en otros ayuntamientos de alrededor. Y, efectivamente, nos reafirmamos en nuestra postura. Es por ello que propusimos repensar dichas tasas y establecer las mismas realizando una media de los municipios estudiados, de manera que no sean ni las tasas más elevadas ni las tasas más bajas.

Nuestra propuesta hubiera quedado de la siguiente forma: Grupo A (52€ turno libre) y (26€ promoción interna); Grupo B (48€

turno libre) y (24€ promoción interna); Grupo C (39€ turno libre) y (19.50€ promoción interna); Agrupaciones Profesionales (27€); y Policía Local Grupo C1 (75€).

Somos conscientes de que el Ayuntamiento de Pedralba no dispone de los medios para afrontar unos exámenes multitudinarios, pero creemos que esto tampoco puede suponer una barrera para aquellas personas que no tienen una economía boyante.

La propuesta de inicial salió adelante con los votos afirmativos del Partido Popular y de Compromís (7), y los votos en contra del Partido Socialista (4).